

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión que tengo el honor de presidir"; y dispone "Señora Secretaria, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Si señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2017-17231**.- Guayaquil, julio 13 de 2017.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 13 de julio de 2017, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Si Señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de julio del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado la asistencia de los señores Concejales presentes, procedo a instalar esta sesión formalmente. Tenemos una modificación del orden del día, proceda señora Secretaria con la lectura".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "El punto 1.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia, presentadas por los Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, Lidice Aldas Giler e Ing. Gustavo Navarro Guerrero, por el día 13 de julio de 2017".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Doy la palabra a la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Si señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la modificación del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los concejales Carlos Luis Morales y Jorge Pinto. El Concejal Baquerizo tiene la palabra".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Yo pido una reforma al orden del día para poner en conocimiento ciertos temas que tienen que ver con lo que aconteció el día sábado y creo que se hace necesario e imprescindible que la verdad se conozca, los hechos exactamente como son, no los hechos mutilados como los presentaron a través de las redes sociales. Como Concejal he pedido, he

hablado, los he puesto en conocimiento del Alcalde, en conocimiento suyo, de la Secretaria, que iba a pedir esta reforma al orden del día, porque se hace necesario e imprescindible que los medios de comunicación y la ciudadanía conozcan los hechos cómo acontecieron, no a los del funcionario Efrén Baquerizo, que es mi hermano y a mucha honra, del ciudadano que fue agredido por aquel agente. Los hechos los conocerán en el último punto del orden del día que presumo va a estar puesto acá".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Leopoldo Baquerizo propone una moción para tratarse al final de la sesión. ¿Acepta la moción la Concejala Luzmila Nicolalde?".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Acojo incorporar a mi moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente. Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor. Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los concejales Carlos Luis Morales y Jorge Pinto, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO, LÍDICE ALDAS GILER E ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERD, POR EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017; y, PUNTO 9.- INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LEOPOLDO BAQUERIZO EN RELACIÓN A LOS HECHOS ACAECIDOS EL DÍA SÁBADO 8 DE JULIO DE 2017 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con la lectura del punto uno del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los señores concejales Msc. Susana González Rosado, Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, Lidice Aldas Giler e Ing. Gustavo Navarro Guerrero, por el día 13 de julio de 2017".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno y uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Zaida Loayza, con el apoyo de los señores Concejales Consuelo Flores, María del Carmen Alman y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente. Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor. Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los Concejales Consuelo Flores, María del Carmen Alman y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2017 | 3

diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO, LIDICE ALDAS GILER E ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO. Una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorporan con su venia, Señora Vicealcaldesa, los señores Concejales Raúl Gaibort Gallegos, Jenny Laz Vera y Msc. Dolores Vicuña Verduga, lo que para efecto de votación están presentes trece (13) Concejales**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del punto dos del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 6 de julio de 2017".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- LA CONCEJALA ALMAN: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Josue Sánchez y Consuelo Flores, tomando en consideración las abstenciones de los concejales Gaibort, Laz y Vicuña por no haber estado presentes en dicha sesión. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, abstención; Sra. Jenny Laz Vera, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto, Josue Sánchez y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Raúl Gaibort Gallegos, Jenny Laz Vera y Msc. Dolores Vicuña Verduga. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2017**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del punto tres del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL" – respecto a la modificación a la tipología de la zonificación de las 2 Etapas de la Ciudadela Santa Leonor- de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Jorge Pinto".- EL CONCEJAL PINTO: "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, elevo a moción el punto tres del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejales Jorge Pinto, con el apoyo de los señores Concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores y Luzmila Nicolalde. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo

Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL" – RESPECTO A LA MODIFICACIÓN A LA TIPOLOGÍA DE LA ZONIFICACIÓN DE LAS 2 ETAPAS DE LA CIUDADELA SANTA LEONOR- DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, elevo a moción el punto cuatro del orden del día, y a la vez hago conocer cuál es el objetivo que tiene este punto. es regular de forma rigurosa el incumplimiento de las vías de circulación y horarios establecidos para los vehículos de carga pesada y extrapesada. así como sancionar el incumplimiento de rutas de vehículos de transporte interprovinciales e intraprovinciales, en conjunto con la regulación de vehículos que utilizan sus unidades con los establecimientos de venta de comida, infringiendo principios ambientales y normas municipales. Esto con la finalidad de precautelar principios de seguridad, eficiencia y responsabilidad establecidos en el Art. 3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Consuelo Flores. Tiene la palabra la Concejala Loayza".- LA CONCEJALA LOAYZA: "Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, sobre el Art. 16 que dice que tenemos que regular los vehículos que efectúan venta de comida de alquiler en las vías públicas, es verdad lo que dice la compañera Flores, no estamos de acuerdo que estos vehículos se parqueen en diferentes partes de la ciudad, ensucian la ciudad, hacen desorden; pero si queríamos como bloque Pais acotar que, en algún momento en una conversación que tuvimos con el Alcalde, este bloque de concejales preocupados por la situación económica que pasamos ahora en el país hay familias que no tienen trabajo, podríamos en los nuevos paraderos que se están haciendo, se incluya un armario en cada paradero poderle dar un negocio a una familia en esos paraderos. Quisiera saber si se le puede consultar al señor Alcalde, si podríamos hacer esto para no afectar la comida de ciertas familias de la ciudad de Guayaquil, no estamos de acuerdo con el desorden ni la desorganización, por el contrario; pero podemos ayudar. yo creo, en cada paradero poner un armario donde se pueda trabajar".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "De ser viable, es una excelente idea se la transmitiremos al señor Alcalde, para reunirnos con la Comisión pertinente y

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 5  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2017

poder hacer el estudio y luego dárselo a conocer a todos los concejales y ciudadanía en general".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "El Art. 17 está correcto, lo hemos aprobado otras veces, ahora va a haber un poco más de control en los vehículos que cargan y descargan en la ciudad de Guayaquil; pero en el Art. 18 queríamos acotar algo: aquí dice que si los buses de transporte interprovincial e intraprovincial, saliendo de la Terminal se detengan a coger usuarios van a tener una multa de un salario básico unificado, parece perfecto por tema de seguridad. Lo que si este bloque de concejales quería ver si se lo podía, porque dice que a la vez que se multa al chofer del transporte, se multaría a la operadora del transporte la primera vez, por tres días la clausura; si es reincidente la clausura será de diez días. Nosotros queríamos acotar como bloque de concejales que se podía reformar esto, por motivo de la afectación que van a haber en estas compañías de transporte, no sé si se lo pueda tomar en cuenta que la primera sanción sería la multa de transporte, si hay reincidencia los tres días, y si vuelve a reincidir los diez días o cerrar esa compañía".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En el fondo estamos de acuerdo que no se trata de multar por multar, sino multar por reeducar uno, y por la seguridad de los ciudadanos otro. Más allá de que sea cierto lapso, cinco días, diez días, yo creo que lo podemos conversar internamente, pero lo importante, es que en el fondo la ordenanza lo que prevalece estamos de acuerdo".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Apoyamos la moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Con esas observaciones, apoyan la moción de la Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "En vista que la Concejala Loayza ha hecho observaciones a la Ordenanza, yo tenía por escrito las observaciones que efectúe, sabiendo que los vehículos que salen del Terminal Terrestre, ellos están en la obligación de mantener ya porque había un control de que esos vehículos tenían que tener la puerta cerrada y no podían coger pasajeros en la carretera, está prohibido, mi moción es: "después de un análisis más riguroso para las operadoras de transporte interprovincial e intraprovincial que pese a que ocupan un lugar regularizado dentro de los terminales terrestres, recogen pasajeros de forma indiscriminada fuera de estos terminales, generando un tráfico vehicular, poniendo en riesgo la seguridad ciudadana. No podemos poner como condición para sancionar a las operadoras de transporte, que consienta o no las irregularidades de su vehículo, puesto que en la realidad no tenemos cómo comprobar si las operadoras aprueban o no las infracciones cometidas por sus conductores. Recordemos que es obligatorio para todos los ciudadanos cumplir con las normas básicas de tránsito y los transportistas deben dar un buen servicio y no parar donde ellos quieran. Por ello quiero elevar a moción que se modifique el texto del Art. 19 de la presente Ordenanza de la siguiente manera: "Las operadoras de transporte de servicio interprovincial e intraprovincial que por sus vehículos tuvieren más de tres multas por la irregularidad detallada en el artículo anterior, será amonestada de forma escrita por la ATM, si luego de esta amonestación uno de sus vehículos vuelve a incumplir con la misma irregularidad, la operadora será sancionada con la clausura de tres días a través de la Dirección de Justicia y Vigilancia, de las oficinas o establecimientos que funcionen dentro de la Terminal Terrestre de Guayaquil. En caso de reincidencia, la clausura será de diez días".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Repito, esto es un primer debate, acogemos las sugerencias, pero lo importante y el punto básico para nosotros que trabajamos por la ciudad, es la seguridad de los ciudadanos. Ese es el espíritu de la ordenanza y repito, sea un lapso mayor o menor de tiempo, lo importante es que los dueños de esas compañías de transporte no infrinjan la ley, porque están violentando no solo el orden de la ciudad, sino lo prioritario, que es la seguridad y la vida inclusive de los ciudadanos. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo

Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Zaida Loayza, Jorge Pinto y Raúl Gaibort, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del quinto punto del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de "REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO AMPLIATORIO PARA LOS PROGRAMAS HABITACIONALES MUNICIPALES MUCHO LOTE 1 Y MUCHO LOTE 2", de conformidad con lo prescrito en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Josué Sánchez".- EL CONCEJAL SANCHEZ: "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, elevo a moción el punto cinco del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejales Josué Sánchez, con el apoyo de los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Jorge Pinto y Consuelo Flores. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Luzmila Nicolalde, Jorge Pinto y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA "REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO AMPLIATORIO PARA LOS PROGRAMAS HABITACIONALES MUNICIPALES MUCHO LOTE 1 Y MUCHO LOTE 2", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del sexto punto del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio SMG-2017-11775 de fecha 3 de julio de 2017 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, otorgar la preseas "AL MÉRITO CULTURAL", en la Sesión Conmemorativa de Aniversario de la Fundación de Santiago de Guayaquil

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 7  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2017

Con su venia señora Vicealcaldesa, procedo a dar lectura del informe respectivo: **SMG-2017-11775.-** Guayaquil, 3 de julio de 2017.- Abogado **Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-** En su despacho.- De nuestras consideraciones: La Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas del M. I. Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ordenanza de Preseas y Concursos Municipales y Artículo 1 de la Séptima Ordenanza Reformatoria del referido cuerpo legal, ha resuelto por UNANIMIDAD en sesión de este lunes 03 de julio de 2017, **Recomendar**, por su digno intermedio al M. I. Concejo Municipal, se otorgue la PRESEA "AL MÉRITO CULTURAL", en la sesión conmemorativa por el aniversario de la Fundación de Santiago de Guayaquil, el próximo 25 de julio, a las siguientes personas naturales y jurídica, respectivamente: **PRESEA "AL MÉRITO CULTURAL": ROSA AMELIA ALVARADO ROCA: 1.-** Doña Rosa Amelia Alvarado Roca es dueña de una lúcida trayectoria en las letras, la poesía, la comunicación social y la gestión cultural ecuatoriana. Guayaquileña de nacimiento y proyección, pues la ciudad de Olmedo es su origen y faro desde la cual ha irradiado sus luces y talentos en servicio de la comunidad local y la Patria. En el campo del periodismo, su actividad data de 1964 hasta la actualidad, pues en dicho año se constituyó en fundadora y directora de la Revista femenina HOGAR, cuya existencia significa un ícono en la educación y la representatividad de la mujer ecuatoriana. Desde 1967 vinculada a la actividad televisiva nacional en calidad de Gerente de programación de Ecuavisa Canal 2-Guayaquil. La gestión cultural es un campo muy amplio en la vida de Rosa Amelia Alvarado Roca al activar en el período 1968-1970 como Vicepresidenta de la Sección Prosa del Patronato Municipal de Bellas Artes de Guayaquil; 1970-1972 Vicepresidenta del Patronato; 1969 hasta la actualidad, miembro de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas, institución de la cual ejerció la Presidencia desde 2008 hasta 2016. Actualmente, es miembro correspondiente de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, adscrita a la Real Academia Española de la Lengua. En el período 1981-2012, ha efectuado ocho publicaciones cuyo contenido es el género poético, de allí que, esta consagrada poetisa guayaquileña ha conformado una verdadera antología dentro de las letras latinoamericanas, a tal punto que en 2009 es invitada a presentar su obra poética y literaria en la Feria Internacional del Libro celebrada en Miami, Estados Unidos. Cabe anotar que en 2015 la Universidad Casa Grande otorgó el título de Magister Honoris Causa a Doña Rosa Amelia. Dentro del elenco de condecoraciones y distinciones otorgadas a Rosa Amelia Alvarado consta la Condecoración de la Orden Nacional "Al Mérito" en Grado de Caballero otorgada por el Gobierno Nacional del Ecuador, el año 2006. En virtud de la trayectoria de vida antes descrita en servicio de la cultura tanto en Guayaquil como en el país, esta Comisión recomienda al Cuerpo Edificio por su intermedio, señor Alcalde, otorgar la Presea "Al Mérito Cultural" en sesión conmemorativa del 25 de julio próximo a favor de Doña **ROSA AMELIA ALVARADO ROCA. BLANCA SALAZAR BAUTISTA: 2.-** Distinguida y apreciada locutora, radiodifusora y empresaria radial ecuatoriana, establecida en Guayaquil desde la década de 1960. Blanca Salazar se encuentra relacionada con las actividades radiales a partir de su adolescencia, pues muy joven se inició en la histórica Radio QUITO, en calidad de colaboradora del gran músico Leonardo Páez, desarrollando su vida de transmisiones y programas a favor de la cultura nacional –música, drama, poesía, arte, ciencia, opiniones, etc.- en prestigiosas Radios de Quito y Ambato, hasta llegar a Guayaquil para actuar en condición de Gerente de Radio Bolívar en el año 1960. Cabe anotar que, en 1953 integró la delegación que representó al Ecuador en la Primera Conferencia Latinoamericana de Mujeres celebrada en Río de Janeiro, cuya presidencia correspondió a la notable poetisa y escritora Aurora Estrada de Ramirez. En aquel cenáculo fue elegida Secretaria de la Conferencia, la cual trató sobre los Derechos de la Mujer,

concepto desconocido para aquel entonces. En las ondas de Radio Bolívar transmitió programas que por su importancia en temas de actualidad, trascendieron auditorio y público, particularmente de carácter médico. Integrante de los Directorios de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusores y Confederación Nacional de Periodistas. En 1977 fundó "Radio 9 de Octubre", cuyas ondas se transmitieron desde el 6 de Octubre de aquel año incorporándose a la actividad profesional en materia radial y de comunicación social. En igual forma, es en 1977 cuando publica su obra "Alimentación es salud", obra complementada con "Nutrición, salud y energía". En razón de esta obra, Blanca recibió la declaratoria de Mujer del Año otorgada por la Asociación Americana de Medicina Natural, con sede en Miami. En 1992 Blanca Salazar mereció la Condecoración de la Orden Nacional al Mérito, por sus servicios a la Patria y la Cultura Nacional. En la actualidad, continúa desarrollando actividades radiales y profesionales, garantizando con ello, su presencia en la vida cultural de Guayaquil y el País. En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, esta Comisión se permite **Recomendar al Cuerpo Edilicio**, el otorgamiento de la Presea "Al Mérito Cultural" a favor de **BLANCA SALAZAR BAUTISTA**, en sesión de 25 de Julio próximo.

**RADIO TROPICANA: 3.-** Medio de comunicación social cuya sede es Guayaquil y sus ondas se transmiten a todo el país. Fundada en 1967 por Rafael Guerrero Valenzuela, incorporándose al periodismo radial ecuatoriano en la difusión de noticias nacionales e internacionales, actividades deportivas y culturales. A partir de 2006, la radio actualiza su formato y programación, apoyada en tecnología moderna y aprovechando un encendido en FM bajo el liderazgo de la familia Sonneholzner. El proceso de actualización radial de Tropicana se extiende a redes sociales, transmisión online y la página web, elementos los cuales permiten afirmar que para 2017 que la Radio no es un espacio radial puramente, sino un auténtico medio de comunicación bajo los lineamientos y condicionamientos que la Constitución y leyes de la materia establecen. Radio Tropicana tiene cobertura regional en FM. El esquema de la programación nos ilustra: "**La mañana en Tropicana**": espacio de opinión que aborda temas políticos, económicos, socioculturales, a base de entrevistas con invitados de diversa postura o filiación en los temas antes citados; "**Fútbol Champagne**": cuyo objetivo es el análisis de la actividad futbolística, a base de comentarios frontales y objetivos acompañado de información; "**Péndulo radial**": referente a los temas coyunturales del país; "**Futuro en acción**": en igual forma, su espacio es el análisis de las realidades que tiene el Ecuador bajo la óptica de expertos; "**La garza roja cultural**": espacio pedagógico y de formación en música, poesía, canto y escenario a nivel nacional e internacional; "**El poder de los sueños**": destinado a promover y fomentar la identidad cultural ecuatoriana en temas científicos, religiosos, sociales, políticos, sociológicos, académicos. Con los antecedentes expuestos y tomando en cuenta que **Radio Tropicana** se encuentra identificada con la ciudad de Guayaquil y ha prestado un servicio por cinco décadas a la comunidad local junto a una trascendencia nacional, esta Comisión se permite recomendar al Cuerpo Edilicio, a través suyo señor Alcalde, conceder la Presea "Al Mérito Cultural" a favor de **RADIO TROPICANA**, en la persona de sus máximos directivos, en la sesión de 25 de julio próximo. Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**, **Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, CONCEJAL DEL CANTÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; Abg. Doménica Tabacchi R., VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL; Msc. Susana González R., CONCEJALA DEL CANTÓN; Ab. Martha Herrera Granda, SECRETARIA DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde" - **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, Guayaquil no es solamente sus hermosas calles, plazas, monumentos, fuentes, Guayaquil es su gente y nosotros conferir Al Mérito Cultural estas

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2017 | 9

preseas tanto a Rosa Amelia Alvarado, Blanca Salazar Bautista y Radio Tropicana, estamos simplemente aplaudiendo la entrega que estas personas han tenido de todo su entusiasmo, toda su buena voluntad, todo su trabajo, todo su esfuerzo, todo su acervo cultural para la ciudad de Guayaquil; por lo tanto, mociono que nosotros aceptemos entregar estas preseas a las personas referidas, repito a Rosa Amelia Alvarado, Blanca Salazar Bautista y Radio Tropicana".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejales Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Me congratulo, yo apoyo y me alegro tanto por Radio Tropicana, la señora Rosa Amelia Alvarado y Blanquita Salazar, con quien cuando fui parte del directorio de Policía Nacional durante muchos años, tuve el honor de compartir junto a ella, con verdaderas figuras de la radiodifusión ecuatoriana y me alegro porque ha sido una mujer de micrófono por tantos años, desde la época cuando se identificaba "Esta es radio Bolívar de Guayaquil 800 kilociclos, 10.000 vatios de potencia, cubriendo con su onda larga todo el territorio nacional", esa era la identificación y una mujer de tantos años de experiencia y sigue manteniendo una exquisita voz y una linda forma de comunicación. Me alegro y apoyo la moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tiene el apoyo unánime de la mesa cantonal, inclusive aumente mi voto señora Secretaria y proceda a tomar votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los Concejales Baquerizo, Pinto, Flores, Gaibort, Laz y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales, adicionándose el voto favorable de la señora Vicealcaldesa. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE OTORGAR LA PRESEA "AL MÉRITO CULTURAL" A LOS SEÑORES ROSA AMELIA ALVARADO ROCA, BLANCA SALAZAR BAUTISTA Y RADIO TROPICANA, EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DE ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con la lectura del punto siete del orden del día, con sus cinco numerales, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **7.1. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 24 DE MARZO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, que tiene por objeto incorporar el rubro de "seguridad" para el segundo semestre del presente año (de julio a diciembre del 2017) por un monto de US\$2'181.500,00; y la entrega por parte de esta Municipalidad, de Títulos del Banco Central a dicha Fundación, con la finalidad de que aquella -con los mismos- pueda pagar el impuesto al valor agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias, respecto de las contrataciones relativas a tal Convenio. **7.2. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 24 DE MARZO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y**

**“GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA”, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, que tiene por objeto la entrega por parte de esta Municipalidad de Títulos del Banco Central a dicha Fundación, con la finalidad de que aquella –con los mismos– pueda pagar el impuesto al valor agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias, respecto de las obras de Regeneración Urbana contratadas con cargo al indicado Convenio. **7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**, que tiene por objeto establecer los términos generales de cooperación interinstitucional entre ambas instituciones, para sumar esfuerzos y capacidades en el ámbito de sus respectivas competencias, en la ejecución de las fases del proyecto “Construyendo Futuro” dirigido por docentes y estudiantes de las Carreras de las Facultades de Ciencias Económicas; y Ciencias Empresariales, en los centros de Artes y Oficios de la Municipalidad de Guayaquil. **7.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LUIGI ALFREDO SANTILLÁN GUERRERO (GRUPO MONOBIKERS GUAYAS)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$15,000.00 para cubrir parte de los costos del programa deportivo denominado Carrera Ciclista “**CERRIZA GUAYAQUIL**”, previsto para llevarse a cabo el 30 de julio del 2017. **7.5. CONVENIO REFORMATARIO AL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL Y LA INMOBILIARIA GABISOL**, tiene por objeto precisar que la razón social de la Compañía titular de la oficina que ocupa la Junta Cívica de Guayaquil es Inmobiliaria “**Jutecero S.A.**”, al ser ésta última actualmente Compañía absorbente de la Inmobiliaria “**Gabisol S.A.**” - **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego”. - **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: “Señora Vicealcaldesa, para elevar el punto siete del orden del día con todos sus numerales”. - **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Consuelo Flores, Leopoldo Baquerizo y Dolores Vicuña. Tome votación señora Secretaria”. - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Consuelo Flores, Leopoldo Baquerizo y Dolores Vicuña, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, con sus cinco numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 7.1. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 24 DE MARZO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 11  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2017

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE TIENE POR OBJETO INCORPORAR EL RUBRO DE "SEGURIDAD" PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO (DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2017) POR UN MONTO DE US\$2'181.500,00; Y LA ENTREGA POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL A DICHA FUNDACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLA -CON LOS MISMOS- PUEDA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y DEMÁS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES RELATIVAS A TAL CONVENIO. 7.2. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 24 DE MARZO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD DE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL A DICHA FUNDACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLA -CON LOS MISMOS- PUEDA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y DEMÁS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, RESPECTO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA CONTRATADAS CON CARGO AL INDICADO CONVENIO. 7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS GENERALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, PARA SUMAR ESFUERZOS Y CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN LA EJECUCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO: "CONSTRUYENDO FUTURO" DIRIGIDO POR DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS; Y CIENCIAS EMPRESARIALES, EN LOS CENTROS DE ARTES Y OFICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL. 7.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LUIGI ALFREDO SANTILLÁN GUERRERO (GRUPO MONOBIKERS GUAYAS), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$15.000,00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO CARRERA CICLÍSTICA "CERRIZA GUAYAQUIL", PREVISTO PARA LLEVARSE A CABO EL 30 DE JULIO DEL 2017. 7.5. CONVENIO REFORMATARIO AL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL Y LA INMOBILIARIA GABISOL, TIENE POR OBJETO PRECISAR QUE LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TITULAR DE LA OFICINA QUE OCUPA LA JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL ES INMOBILIARIA "JUTECERO S.A.", AL SER ÉSTA ÚLTIMA ACTUALMENTE COMPAÑÍA ABSORBENTE DE LA INMOBILIARIA "GABISOL S.A."- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del punto ocho del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de

69 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: SARA MARCELA VILLALVA VALVERDE; ENMA MARIANITA REYES RAMOS; MARÍA ISABEL PEÑAFIEL PILLIGUA; MARINA DORALIZA ESPINOZA TUTIVEN; ÁNGEL DAVID LEDESMA RENTERIA; KARINA MARIUXI ZERNA ASENCIO; MARÍA BELEN VELIZ VERA; LUZ MARÍA DUCHI PILCO; ELI AIDA DELGADO CORTEZ; EMPERATRIZ NOEMI TOALA TUMBACO; VÍCTOR ANTONIO NUÑEZ CASTRO, GLORIA MARLENE NUÑEZ CASTRO, CINTHIA ELIZABETH NUÑEZ CASTRO, HUGO LUIS CALDERON LÓPEZ, ELINA GEONOVEVA CALDERON LÓPEZ, VÍCTOR ALFREDO CALDERON LÓPEZ Y ANTONIO CALDERON LÓPEZ; ALEXANDRA PATRICIA REYES SÁNCHEZ; LORENZA GUALLI CONYA; GREGORIO ANTONIO HERRERA VILLEGAS; MARIELA SUSANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ; LUIS ALFREDO CORRAL VILLAMAR; ALEJA ALEJANDRINA LIMONES RODRÍGUEZ; MARÍA ISABEL FLORES QUINDE. ENRIQUE EXEQUIEL ROJAS PIEDRA; LISSETTE IVONNE CASTILLO VERA; LUIS SEGUNDO JACOME MANTILLA; CRUZ ANAMIA RODRIGUEZ CLAVIJO, ASUNCIÓN RODRIGUEZ CLAVIJO, GUADALUPE RODRIGUEZ, DIVINA ESTRELLA RODRIGUEZ CLAVIJO, FELIPE DEL JESÚS RODRIGUEZ CLAVIJO, GLORIA TEONILA RODRIGUEZ MACIAS, ROSA AMARILIS RODRIGUEZ CLAVIJO, GREGORIA NARCISA RODRIGUEZ CLAVIJO; MAYRA LEONELA CHOEZ RÍOS, SILVIA MERCEDES CHOEZ RÍOS Y WASHINGTON GILSON CHOEZ RÍOS; BLANCA MAGDALENA ALMEIDA FLORES; INÉS MICHELLE ESPAÑA PONCE Y CARLOS LUIS MOREIRA BRAVO; PANCRACIO VICENTE MONTOYA CASTILLO; MARÍA DEL TRÁNSITO RÍOS PONCHO; DOLORES YAUTIBUG MALAN; VICTOR TZACAN PAUCAR Y ROSA ALCOCER GUAINA; FLAVIO MOROCHO VEGA, MARCO ANTONIO MOROCHO VEGA, MARCELA MARÍA MOROCHO JIMENEZ Y SANDRA MOROCHO JIMENEZ; **JULIA INDELIRA CEDEÑO**, GRETTEY ASUNCIÓN ROSERO CEDEÑO, WASHINGTON ARIOSTO ROSERO CEDEÑO, WILTER SIRLEY ROSERO CEDEÑO. **DALIDA CARMITA ROSERO CEDEÑO** Y BETHY DENIS ROSERO CEDEÑO; **CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ BAJAÑA**, WILLIAM GERARDO GONZÁLEZ BAJAÑA, JOSÉ RAFAEL GONZALEZ BAJAÑA, LETTY MANUELA GONZÁLEZ BAJAÑA, PATRICIA DEL ROCIO GONZÁLEZ BAJAÑA, DAYSE CECILIA GONZÁLEZ BAJAÑA, GINA MARISOL GONZÁLEZ BAJAÑA, JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ BAJAÑA, KATYA LORENA GONZÁLEZ BAJAÑA; CARMEN HERLINDA MACHUCA VILLACRESES; TOMAS ELÍAS CEDEÑO ARAUZ Y MÓNICA ROSARIO ROMERO MORÁN; ROCÍO CECILIA FIENCO MONTUFAR; TEMIS PIEDAD MIRANDA SUCHE; ROSALIA MARISOL PLUAS RUIZ Y ARTURO ALAY LAYANA VERA; CARLOS OMAR ORELLANA MORA Y MARÍA FERNANDA GUEVARA CAIZAPANTA; JULIO VÍCTOR LALAN SALAZAR Y MARTHA MAGALI SÁNCHEZ GANCHOZO; CECILIA ISABEL PALACIOS CHAVEZ. SEGUNDO BALTAZAR SAMANIEGO SAMANIEGO Y BLANCA ANGELITTA VELEZ MOSCOSO; MARLON MANUEL BATALLA MORÁN; GUALBERTO HUMBERTO LOZADO ORELLANA; VIOLETA MIRNA ORTEGA ZAMBRANO Y FELIZ ANDRÉS GAMARRA PARRALES; IVAN NAPOLEÓN RUA CEDEÑO Y MARÍA ALEXANDRA ANDRADE FELIX; YINA YISELA ARBOLEDA CAICEDO Y LUIS GONZALO TOCTAQUIZA IZA; SONIA MARIELA MENDOZA SARMIENTO; MERCY ANGELICA ROJAS GUTIÉRREZ; MARITZA DEL PILAR GARCÍA PUEBLA, GEOCONDA ALEXANDRA GARCÍA PUEBLA Y TABATA YAMILEX GARCÍA GAVINO; JOAQUÍN CAMPOVERDE MEDINA; ELDA MARÍA JIMÉNEZ CABEZAS; JULIO CÉSAR RUIZ VACA; JUANA TERCENCIA MUÑOZ CABEZAS Y WALTER WILMAN HUAYAMABE MUÑOZ; NORMA ISABEL ZAMBRANO JIMÉNEZ; JOSÉ ALBERTO NIETO LEÓN; DIANA FERNANDA GILER PARODI; ANTONIETA MARÍA REINOSO RUIZ; REGINA GÓMEZ TEJADA; GEOVANNY EULOGIO CHELE LOOR Y LORGIA TARCILIA CAICEDO

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 13  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2017

MINA; NORA LILIBEL LOOR SOLIS; NARCISA ZOILA SOTOMAYOR CARRASCO; LUZ MARÍA GÓMEZ MUÑIZ Y JULIO GREGORIO BAQUE REYES; IRENE BENITA GONZALEZ TOMALA Y LUIS FIDEL MENDES VARGAS; LORENZO ENRIQUE RODRÍGUEZ MACÍAS; OSWALDO ANA MORA; GLADYS BEATRIZ MORÁN SANCAN; MARTHA HERMENEJILDO SEVERINO; LUIS OSWALDO VACA BARAHONA, LAURA BEATRIZ VACA BARAHONA Y AMELIA MARGARITA VACA BARAHONA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 59-2405-017; 42-1159-060; 86-0686-007; 91-1376-018-2; 60-2287-003; 58-1501-009; 58-1479-001; 60-0785-018; 59-2531-016; 42-0685-029; 42-0552-045; 42-0939-034; 59-2679-026; 58-0415-007; 91-2473-009; 91-2532-008-1; 91-1571-003; 95-0032-022; 59-2273-008; 59-2640-010; 59-2694-006; 91-3461-001; 48-0369-006; 91-1242-015; 59-2207-028; 59-2502-025; 42-1370-003; 91-1570-023; 58-0395-002; 58-0565-014; 95-0042-027; 91-2922-028; 42-0290-007; 91-1499-026; 58-0854-004; 59-2550-014; 91-3559-011; 57-0586-016; 59-2689-023; 59-2334-032; 27-0067-017-1; 91-0259-010; 58-0882-002; 58-1413-018; 42-0921-027; 58-0527-022; 58-1413-011; 53-0019-009; 53-0019-009; 91-1155-004; 91-0074-005; 91-4474-001; 91-1218-017; 08-0201-001; 59-2649-021; 91-0129-013; 86-0437-022-1; 60-0681-011; 57-0483-003; 91-4428-019; 60-2333-005; 90-2374-015; 91-3042-014; 91-1136-011; 58-1378-014; 42-0742-007; 86-0530-005; 56-0383-047; 91-1783-001".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, elevo a moción el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Consuelo Flores y Luzmila Nicolalde. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Consuelo Flores y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 69 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: SARA MARCELA VILLALVA VALVERDE; ENMA MARIANITA REYES RAMOS; MARÍA ISABEL PEÑAFIEL PILLIGUA; MARINA DORALIZA ESPINOZA TUTIVEN; ÁNGEL DAVID LEDESMA RENTERIA; KARINA MARIUXI ZERNA ASECIO; MARÍA BELEN VELIZ VERA; LUZ MARÍA DUCHI PILCO; ELI AIDA DELGADO CORTEZ; EMPERATRIZ NOEMI TOALA TUMBACO; VÍCTOR ANTONIO NUÑEZ CASTRO, GLORIA MARLENE NUÑEZ CASTRO, CINTHIA ELIZABETH NUÑEZ CASTRO; HUGO LUIS CALDERON LÓPEZ, ELINA GEONÓVEVA CALDERON LÓPEZ, VÍCTOR ALFREDO CALDERON LÓPEZ Y ANTONIO CALDERON LÓPEZ; ALEXANDRA PATRICIA REYES SÁNCHEZ; LORENZA GUALLI CONYA; GREGORIO ANTONIO HERRERA VILLEGAS; MARIELA SUSANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ; LUIS ALFREDO CORRAL VILLAMAR; ALEJA ALEJANDRINA LIMONES RODRÍGUEZ; MARÍA ISABEL FLORES QUINDE; ENRIQUE EXEQUIEL ROJAS PIEDRA; LISSETTE IVONNE CASTILLO VERA; LUIS SEGUNDO JACOME MANTILLA; CRUZ ANAMIA RODRIGUEZ CLAVIJO, ASUNCIÓN**

RODRIGUEZ CLAVIJO, GUADALUPE RODRIGUEZ, DIVINA ESTRELLA  
RODRIGUEZ CLAVIJO, FELIPE DEL JESÚS RODRIGUEZ CLAVIJO,  
GLORIA TEONILA RODRIGUEZ MACIAS, ROSA AMARILIS RODRIGUEZ  
CLAVIJO, GREGORIA NARCISA RODRIGUEZ CLAVIJO; MAYRA  
LEONELA CHOEZ RIOS, SILVIA MERCEDES CHOEZ RIOS Y  
WASHINGTON GILSON CHOEZ RIOS; BLANCA MAGDALENA ALMEIDA  
FLORES; INÉS MICHELLE ESPAÑA PONCE Y CARLOS LUIS MOREIRA  
BRAVO; PANCRACIO VICENTE MONTOYA CASTILLO; MARÍA DEL  
TRÁNSITO RIOS PONCHO; DOLORES YAUTIBUG MALAN; VICTOR  
TZACAN PAUCAR Y ROSA ALCOCER GUAINA; FLAVIO MOROCHO  
VEGA, MARCO ANTONIO MOROCHO VEGA, MARCELA MARÍA  
MOROCHO JIMENEZ Y SANDRA MOROCHO JIMENEZ; JULIA INDELIRA  
CEDENO, GRETTEY ASUNCIÓN ROSERO CEDENO, WASHINGTON  
ARIOSTO ROSERO CEDENO, WILTER SIRLEY ROSERO CEDENO,  
DALIDA CARMITA ROSERO CEDENO Y BETHY DENIS ROSERO  
CEDENO; CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ BAJAÑA, WILLIAM  
GERARDO GONZÁLEZ BAJAÑA, JOSÉ RAFAEL GONZALEZ BAJAÑA,  
LETTY MANUELA GONZÁLEZ BAJAÑA, PATRICIA DEL ROCIO  
GONZÁLEZ BAJAÑA, DAYSE CECILIA GONZÁLEZ BAJAÑA, GINA  
MARISOL GONZÁLEZ BAJAÑA, JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ  
BAJAÑA, KATYA LORENA GONZÁLEZ BAJAÑA; CARMEN HERLINDA  
MACHUCA VILLACRESES; TOMAS ELÍAS CEDENO ARAUZ Y MÓNICA  
ROSARIO ROMERO MORÁN; ROCÍO CECILIA FIENCO MONTUFAR;  
TEMIS PIEDAD MIRANDA SUCHE; ROSALIA MARISOL PLUAS RUIZ Y  
ARTURO ALAY LAYANA VERA; CARLOS OMAR ORELLANA MORA Y  
MARÍA FERNANDA GUEVARA CAIZAPANTA; JULIO VÍCTOR LALAN  
SALAZAR Y MARTHA MAGALI SÁNCHEZ GANCHOZO; CECILIA ISABEL  
PALACIOS CHAVEZ; SEGUNDO BALTAZAR SAMANIEGO SAMANIEGO  
Y BLANCA ANGELITA VELEZ MOSCOSO; MARLON MANUEL BATALLA  
MORÁN; GUALBERTO HUMBERTO LOZADO ORELLANA; VIOLETA  
MIRNA ORTEGA ZAMBRANO Y FELIZ ANDRÉS GAMARRA PARRALES;  
IVAN NAPOLEÓN RUA CEDENO Y MARÍA ALEXANDRA ANDRADE  
FELIX; YINA YISELA ARBOLEDA CAICEDO Y LUIS GONZALO  
TOCTAQUIZA IZA; SONIA MARIELA MENDOZA SARMIENTO; MERCY  
ANGELICA ROJAS GUTIÉRREZ; MARITZA DEL PILAR GARCÍA PUEBLA,  
GEOCONDA ALEXANDRA GARCÍA PUEBLA Y TABATA YAMILEX  
GARCÍA GAVINO; JOAQUÍN CAMPOVERDE MEDINA; ELDA MARÍA  
JIMÉNEZ CABEZAS; JULIO CÉSAR RUIZ VACA; JUANA TERCENCIA  
MUÑOZ CABEZAS Y WALTER WILMAN HUAYAMABE MUÑOZ; NORMA  
ISABEL ZAMBRANO JIMÉNEZ; JOSÉ ALBERTO NIETO LEÓN; DIANA  
FERNANDA GILER PARODI; ANTONIETA MARÍA REINOSO RUIZ;  
REGINA GÓMEZ TEJADA; GEOVANNY EULOGIO CHELE LOOR Y  
LORGIA TARCILIA CAICEDO MINA; NORA LILIBEL LOOR SOLIS;  
NARCISA ZOILA SOTOMAYOR CARRASCO; LUZ MARÍA GÓMEZ MUÑIZ  
Y JULIO GREGORIO BAQUE REYES; IRENE BENITA GONZALEZ  
TOMALA Y LUIS FIDEL MENDES VARGAS; LORENZO ENRIQUE  
RODRÍGUEZ MACÍAS; OSWALDO ANA MORA; GLADYS BEATRIZ  
MORÁN SANCAN; MARTHA HERMENEJILDO SEVERINO; LUIS  
OSWALDO VACA BARAHONA, LAURA BEATRIZ VACA BARAHONA Y  
AMELIA MARGARITA VACA BARAHONA, RESPECTO DE LOS PREDIOS  
SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 59-2405-017; 42-1159-  
060; 86-0686-007; 91-1376-018-2; 60-2287-003; 58-1501-009; 58-1479-001;  
60-0785-018; 59-2531-016; 42-0685-029; 42-0552-045; 42-0939-034; 59-  
2679-026; 58-0415-007; 91-2473-009; 91-2532-008-1; 91-1571-003; 95-  
0032-022; 59-2273-008; 59-2640-010; 59-2694-006; 91-3461-001; 48-0369-  
006; 91-1242-015; 59-2207-028; 59-2502-025; 42-1370-003; 91-1570-023;  
58-0395-002; 58-0565-014; 95-0042-027; 91-2922-028; 42-0290-007; 91-  
1499-026; 58-0854-004; 59-2550-014; 91-3559-011; 57-0586-016; 59-2689-

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2017 | 15

023; 59-2334-032; 27-0067-017-1; 91-0259-010; 58-0882-002; 58-1413-018;  
42-0921-027; 58-0527-022; 58-1413-011; 53-0019-009; 53-0019-009; 91-  
1155-004; 91-0074-005; 91-4474-001; 91-1218-017; 08-0201-001; 59-2649-  
021; 91-0129-013; 86-0437-022-1; 60-0681-011; 57-0483-003; 91-4428-019;  
60-2333-005; 90-2374-015; 91-3042-014; 91-1136-011; 58-1378-014; 42-  
0742-007; 86-0530-005; 56-0383-047; 91-1783-001".-LA SEÑORA

**VICEALCALDESA:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento del Concejo, el punto nueve del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**

**MUNICIPAL:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Intervención del Concejal Leopoldo Baquerizo en relación a los hechos acaecidos el día sábado 8 de Julio de 2017 en la ciudad de Guayaquil".- **LA SEÑORA**

**VICEALCALDESA:** "Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:**

"Este es un tema que no deja de ser sensible porque se trata de algo que aconteció el sábado, coincide que es mi hermano, pero no voy a hablar de mi hermano, del cual me honro, un hombre honrado, de trabajo y leal, que esos muy pocos se ven en estos últimos tiempos y años. Yo voy a hablar del ciudadano Baquerizo, estoy haciendo esta separación. El día sábado fue elevado a las redes algo, que como punto de partida, no debió haberse elevado jamás. La agente que ha sido conocida como Dama de Hierro, o algo parecido, no sé por qué, pero las cosas caerán por su propio peso, yo digo se equivocó, todos cometemos errores, en lo particular quien habla, yo soy autoridad municipal, yo no estoy pidiendo ni tampoco mi hermano lo hace, ni con todo el derecho que le asistiría a él presentar una demanda penal porque se está poniendo en descrédito el nombre de un ciudadano, filma con un celular, ok, lo elevó pero no lo elevó completo. Y los hechos tienen que ser conocidos. El ciudadano Baquerizo ha recibido todo tipo de ofensas, yo aquí no quiero entrar a satanizar, yo reconozco y nosotros aprobamos una institución como la Agencia de Tránsito Municipal, que está para ser facilitador, no para perseguir o que aparezcan de repente gallos bellos. Como en toda institución no falta uno que otro; coincidió esto de aquí, y bueno pienso que debería hablársele, hacerle unas recomendaciones o a quienes fallan: "¿sabes qué? Te equivocaste". No sucede ahora que los medios más allá de las redes, ha habido calificativos nada agradables para el ciudadano Baquerizo. Habrán notado que no ha dicho nada absolutamente, se ha mantenido silente. A veces el que calla otorga. Pero de mi lado yo sí creo que es preciso que se sepa cuál es la secuencia, lo que sí me llama la atención: primero, al Gral. Lalama ya se sabe que él en toda la A.T.M. tiene una campaña de algunos detractores o qué sé yo, de tratar de ponerlo en descrédito. Y con esta situación también le están dando palo, estamos en la vida y quienes somos personas conocidas estamos sujetos a eso y cosas que se pueden dejar pasar. Hay cosas que no. El ciudadano Baquerizo, y tengo que darles el antecedente, recogió a sus hijos -que son mis sobrinos- en mi casa en el sector Los Ceibos y avanzó adonde él vive, en pleno centro. Ustedes comprenderán que en ese sector no hay dónde parquearse y tiene 14 años parqueándose en el parqueadero que está en el Malecón y tiene tarjeta para entrar y parquearse, perfecto, es su derecho. Cuando uno se va a parquear y hay carros adelante uno se pone atrás del otro, me preocupa y les digo por qué me preocupa esto de aquí, porque si la acción es equivocada de este agente, en que tiene que circular, o se vaya a dar la vuelta hasta 9 de Octubre y estando atrás de 3 o 4 carros, la pregunta es por qué lo querrá mandar a circular si los otros también van a entrar y entenderán no solamente en el que está ahí, al pie del Club de la Unión, sino los demás parqueaderos, tómeles fotos, vean las cámaras que tiene la Corporación de Seguridad Ciudadana, etc., y van a ver las colas que se arman, pegados a la derecha, es que es obvio. Esos parqueaderos fueron inspirados en una gran obra como es el Malecón Simón Bolívar, para ser facilitadores este Municipio como tal, aprobamos y todo eso se hizo, entonces si el caso es así, entonces tendríamos que clausurar todos los parqueaderos porque no habrá un

B

equivocado agente que mandará a circular a todo el mundo, pero había que tener criterio y los agentes, y no estoy satanizando, los agentes de tránsito municipal, el 99.99% yo diría que son 20 puntos, pero como en toda institución hay unos y otros que se equivocan, se equivocó. ¿Por qué se arma lo que se arma? Porque al momento de la Avda. Olmedo y gira a la izquierda para entrar al Malecón e ir al parqueadero había tres o cuatro carros adelante y él se pone en la fila, le dice que se vaya. "Señor ¿por qué?" "Que tiene que hacerlo". Pero no se lo dice aunque sea en otro tono. "¡Tiene que circular!", "Tiene que irse usted no puede estar aquí", "pero espérese un ratito, yo vivo aquí en la esquina", "No, tiene que irse o lo cito", le muestra la licencia y en ella sale la dirección y dice la dirección, o sea no pasó nada, entonces como lo va a citar, estaba con mis dos sobrinos, entonces él se baja y le dice: bueno, si quiere citarme, cíteme pero antes deme su nombre", no le dio el nombre, tapado no se deja ver, y todas las autoridades de tránsito, de Policía, militares, tienen la identificación aquí, el nombre. Es cuando va un inspector o algo del Municipio, tiene que ir con su credencial porque el ciudadano tiene derecho a saber quién es, no lo hizo, cuando entra la grabación que echaron las redes, lo mandan mutilado y este agente sí sabía que estaban filmando de un celular que yo no entiendo cómo puede estar un agente con los celulares, si la gente -los que tienen cámara- tienen que hacerlo con la cámara, pero estar con celulares, eso me da pensar que tiene celular para hablar por teléfono. Los celulares tienen que estar apagados, mientras están en su horario de trabajo, pero más allá de eso, mandan un video mutilado, jurídicamente ese es un tema penal, mi hermano no va a hacer nada, el tema no es ese, es más, y yo como autoridad, feo, me parece terrible porque hasta me molesta que me digan concejal, prefiero que me digan Polo, yo pido que a ninguno de los dos lo sancionen porque ese señor en la parte que saca antes que eso, por eso es la reacción de mi hermano que no lo insultó, pero sí reclamó vehementemente, como se debe hacer cualquier ciudadano. Él en ese momento no es un funcionario, es funcionario cuando está trabajando, él está en un día sábado en la tarde, que anda con sus hijos y se va a parquear él tiene derecho a reclamar como cualquier ciudadano, no se trata si es autoridad o no lo es. Aquí tenemos una autoridad que le tocó pasar lo mismo, no voy a mencionarla, le pasó lo mismo en un sector de la ciudad, es cuestión de criterio, como humanos nos podemos equivocar y el desconocimiento de la ley tampoco lo va a eximir. Pero, se ha dicho de todo en las redes, han atacado en los medios de comunicación, yo respeto, soy comunicador social, tengo 47 años y medio en los medios de comunicación, soy hombre que ha estado en radio, sigo en televisión, pero soy amante de la libertad pero también de respeto. Bajo estas circunstancias y repito espero que no sancionen ni a la dama que se equivocó rotundamente, ni al agente que le dio un manotón, por eso es la reacción del ciudadano Baquerizo. Digo yo si fuese alguno de ustedes o algún otro, ante un manotón cuál es la reacción en ese momento y reclamando el derecho de poder ver el nombre y no se lo dejaba ver. Más allá de eso sí digo en lo particular él ya presentó su impugnación en la ATM, con el derecho que le asiste, coincidiendo que es un trabajador pero eso no tiene nada que ver. Coincidió y cuando es un ciudadano común y corriente? Ah, no hubieran elevado nada ahí por supuesto, yo muy comedidamente, yo pediría a mis colegas de los medios de comunicación, yo sí pediría que pidan las grabaciones a la Corporación de Seguridad Ciudadana, claro no se va a ver el audio, pero van a estar ahí, ahí se ve todo y se van a dar cuenta que no hay empujones, no hay atropellos, simplemente se baja del carro para que le dé el nombre, previo a que ya le había dicho cíteme pero deme su nombre. No sé cuál es la infracción, doble columna no hay y en la grabación mutilada que esta Dama de Hierro lanza a las redes si ella quería presentar esta grabación, esto es un tema interno, no que está poniendo en la picota para que todo el mundo haga pedazos a una persona, funcionario o no funcionario. Pero, tras cuernos palos y me preocupa por algo,

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

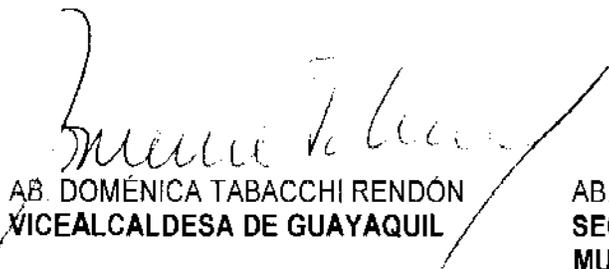
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2017 | 17

porque él ya presentó la impugnación del tema de la citación, él puede coger y pagarla, pero pagar una citación de qué, del capricho, del error de un agente, entonces hacen una rueda de prensa, yo lamento, yo hablé con Andrés Roche en la mañana de ayer, yo le dije pídele la grabación, pero que sea completa, porque lo que él hizo en coger y llamar a ver si alguien tiene el teléfono de una autoridad superior, lo va a hacer, sea funcionario o no, además que el Gral. Lalama no es que atiende porque es funcionario o no, él atiende a todo el mundo, todo el mundo tiene el teléfono de él y no lo ha cambiado, es el mismo teléfono que tenía hace muchos años en la Comisión de Tránsito, en esa época no trabajaba acá. Los propios colegas cuantas veces no habrán llamado: "General está pasando esto", o sea, ¿por qué?, porque como ciudadanos nos sentimos impotentes cuando alguien quiere coger y ejercer el capricho, si nos equivocamos y cometemos una infracción, tiene razón señor, cite. Pero de repente, quieren ser los gallos bellos, hemos visto tantos gallos bellos aquí, yo lamento, yo no quiero contraponer, pero sé que por estas cosas que se han dado... hay "un choque" pero pusieron una picota al A.T.M., a la Municipalidad, funcionarios, pero sucede que en la A.T.M., el Ab. Andrés Roche ya lo puso en protección de él, está bien que lo proteja, pero que le diga la verdad, que coja las grabaciones, en el momento que dice que está bien hecha la citación, en qué va a terminar la impugnación que hace el ciudadano, ¿alguien del Departamento Jurídico va a fallar a favor del ciudadano? Por favor, entre gitanos no nos vamos a leer la mano, no ve que él es la cabeza máxima y no es que quiera ponerlo a Andrés Roche en contrapunto, pero él también es funcionario y es funcionario que obedece a las autoridades del Municipio, porque es Agencia de Tránsito Municipal, él también es un funcionario, yo no estoy diciendo que coja y lo proteja al ciudadano, no, era tan simple haber dicho: señores vamos a investigar y a quien tenga la razón que se la dé, ahí sí estamos, esto se le hizo un dolor de cabeza. Yo pedí esto de aquí, si mi hermano hubiese tenido, para quienes no nos conocen, la culpa yo soy el primero en recriminarlo, casa adentro, si se equivocó y bien sancionado, es obvio, porque a mi hermano yo no le puedo mentir, yo no lo voy a engañar y mi deber es decirle: te equivocaste. Pero no se lo puede poner en la picota adonde medios de comunicación, desde malcriado para arriba, lo calificaron con un nombre que tampoco se lo debió haber hecho, son agresiones, esas sí son agresiones. Si el error fue de él, que tan simple era haber hecho una rueda de prensa y pedir disculpas, yo me equivoqué, yo me exalté, él no lo insulta, en el pedazo nomás que manda, él no lo insulta, pero el agente de tránsito sí sabía que lo estaban filmando, por eso estaba calladito. Entonces sí me llama la atención porque ya fue sentenciado por Andrés Roche, ya no hay cabida aunque haya impugnado, él es abogado, y aun habiendo hablado yo con él, para que pida el video completo al agente que filmó, no mutilado. Yo lamento esto de aquí, yo les digo que si les molesta o les cae mal esta aclaración dentro de una sesión de Concejo es porque la pedí, si esto le molesta a alguien, si piensan que estoy haciendo mal, yo soy de la Comisión de Mesa, yo no tendría ningún reparo en poner mi firma de renuncia irrevocable y me voy, porque entre ser Concejal y estar con la verdad, me quedo con la verdad, si yo como concejal voy a mentir, no puedo, por este Concejo Cantonal pasó mi padre, mi abuelo, vengo de cepa política, yo no soy político, soy Polito, así lo digo yo, yo tengo otra visión, no me gusta lamparear delante de la gente, soy perfil bajo. Mi trabajo privado ha sido público y lamento, yo no me siento bien y las injusticias me molestan y creo que se ha hecho una injusticia con el aval de Andrés Roche, él podrá decir, él podrá refutar, no importa, que diga lo que quiera, pero la justicia tendrá que ser cara, él no debió haberse puesto de parte de ninguno de los dos, solamente buscar la verdad y eso es a través de los videos, tan simple como eso. Lamento, disculpen, pero creo que era necesario que esto se aclare, aquí se termina la historia, he hablado con mi hermano, le he pedido que no dé declaraciones, tengo ganas de decir todas las palabras, ¡carajo!

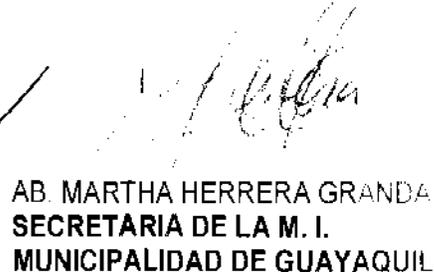


que se tienen que decir y digo carajo porque no es una mala palabra, pero no se puede jugar así suelto de huesos con todo lo que se ha dicho en las redes que Dios me libre, yo no participo de las redes ni tengo Facebook ni nada, por sanidad mental, por paz, yo prefiero la paz y prefiero la familia. Gracias" - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria con el Alcalde titular, el próximo día jueves 20 de julio de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y treinta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendon, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN  
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL